



COMUNICADO

PARA: Atletas, Jueces, Entrenadores, Asistentes de entrenadores y Clubes en **TODAS LAS RAMAS DE LA GIMNASIA.**

DE: Junta Directiva de LA FEDERACIÓN PANAMEÑA DE GIMNASIA

FECHA: 30 de diciembre de 2024.

ASUNTO: AFILIACIÓN ANUAL 2025

Por medio de la presente les informamos que **LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FPG** ha aprobado el cobro de **LA AFILIACIÓN ANUAL PARA EL AÑO 2025** de todos los miembros de la siguiente manera:

Atletas	B/. 70.00 ANUALES (B/.50.00 Pronto pago antes del 31 marzo)
Jueces	B/. 40.00 ANUALES (B/.25.00 Pronto pago antes del 31 marzo)
Entrenadores y sus Asistentes	B/. 40.00 ANUALES (B/.25.00 Pronto pago antes del 31 marzo)

NOTA ESPECIAL: LOS ATLETAS Y ENTRENADORES DE SELECCIÓN NACIONAL, EN TODAS LAS RAMAS, DEBERÁN ESTAR AFILIADOS A LA FPG ANUALMENTE. PARA ELLOS NO ES OPCIONAL, ES MANDATORIO, YA QUE SU CONDICIÓN ASÍ LO REQUIERE. ESTA AFILIACIÓN SE DEBE REALIZAR ANTES DEL 31 DE MARZO DE 2024.

Estos fondos recaudados serán invertidos de forma directa en beneficio de NUESTRA GIMNASIA promoviendo mayor capacitación a nuestros Jueces y Entrenadores, obtención de mejores equipos así como su restauración y mejorar nuestras instalaciones, lo cual ha de redundar consecuentemente en la elevación del nivel de atletas y LA GIMNASIA EN GENERAL.

Igualmente con esta afiliación obtendrán otros beneficios como lo son:

- Costo de la Licencia FIG y Licencia CONSUGI de los atletas seleccionados.
- Precios especiales de Atletas y Entrenadores Afiliados para competencias y seminarios organizados por la FPG.
- Exoneración del pago de inscripción de Entrenadores/Asistentes a competencias Nacionales. (El Entrenador/Asistente **NO AFILIADO** deberá pagar **\$50** para poder participar las Competencias Nacionales y de cualquier evento que necesite Aval de la FPG).
- Exoneración del cobro de **AVALES** para competencias Internacionales para Atletas y Entrenadores Afiliados. No exime el tener que solicitar el Aval. (El Costo de Aval para atletas y entrenadores no Afiliados en de **US\$25.00** por competencia por atleta y por entrenador).
- Servicios de Ambulancias y Paramédicos en Eventos y competencias organizadas y avalada por la FPG, entre otros.

Agradecemos su apoyo a esta iniciativa que se ha establecido con el único fin de tener una **MEJOR GIMNASIA EN NUESTRO PAÍS.**

Pagos a: Federación Panameña de Gimnasia, Banco General, Cuenta de Ahorros No. 04-81-99-556195-0 Confirmar al Correo: tesoreria@fpggimnasia.org / o Yappy @FPGimnasia

Lic. Carlos Herrera
Presidente

